



AUTORIZA FERIADO LEGAL
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 003147

CHILLAN VIEJO, 17 de Junio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto N° 1434/01.03.2012, N° 625/23.01.2013, 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

La solicitud presentada por los Funcionarios que se indican, con fecha 17 de Junio del presente año, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los Funcionarios que se señalan, en las fechas que se indican:

* Srta. **MARCIA SOLEDAD PARRA LAGOS**, Enfermera del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 10 días: 05 días año 2012 y 05 días año 2013, contados desde el 22 de julio al 02 de agosto de 2013, ambas fechas inclusive.

* Sr. **CESAR ALEJANDRO GREZ LEPEZ**, Jefe Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, 01 día de Feriado período 2013, el día 21/06/2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)